



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 148-16

Comodoro Rivadavia 05 MAYO 2016

VISTO:

El llamado a inscripción para dar cobertura al cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Módulo en Ciencias sociales/Sociología de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Esquel., y;

CONSIDERANDO:

Que la comisión asesora de la sede y la dirección departamental de la carrera ha realizado la respectiva ponderación, considerado la pertinencia de la propuesta pedagógica a desarrollar de manera acorde a los contenidos mínimos, así como los antecedentes académicos de los postulantes.

Que ha recomendado la designación del Profesor Guillermo Williams para desempeñarse como jefe de trabajos prácticos de la asignatura.

Que el Profesor Guillermo Williams se ha desempeñado en ese rol durante el ciclo lectivo 2015.

Que a los fines presupuestarios el cargo punto deviene de los efectos de la Res. CDFHCS 171/15, que designó al mencionado docente

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril p.pdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Profesor Guillermo Williams como jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Módulo en Ciencias sociales/Sociología de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Esquel, a partir del día 11/04/16 y hasta el 31/03/17

Art.2º) A fines presupuestarios el cargo/punto deviene de los efectos de la Resol. CDFHCS 171/2015 que designó al mencionado docente

Art.3º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 148 - 16
p/jg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB